

DECRETO U. DE C. Nº 98 306

VISTOS: -

El acta de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de la Facultad de Educación, en la que se indica que resultó elegido en el proceso eleccionario del día 29.12.98. el académico EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, quien obtuvo la mayoría de los sufragios válidamente emitidos; lo dispuesto en el Reglamento de elección de Decano de esa Facultad; lo establecido en Decreto U. de C. Nº 96-001 de 02.01.96. y en el Decreto U. de C. Nº 98-102 de 14.05.98 y lo prevenido en los arts., 33, 36, N° 21, primera parte y 50 de los estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Nómbrase Decano de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE, al académico Sr. EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, por el período estatutario de 3 años, a contar del 1º de marzo de 1999.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; y al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Asuntos Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales; Dirección de Tecnologías de Información, Servicios, Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y demás organismos y reparticiones universitarias. Registrese y archivese en Secretaria General.

CONCEPCION, 31 de diciembre de 1998.

SERGIO LAVANCHY MERINO

RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE

CONCEPCION.

ECRETARIO GENERAL

RWD/MMH.